



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014

VISTO la Resolución N° 1652/13 del Consejo Superior, mediante la cual se designa al Jurado que evaluará la tesis de la Maestría en Energías Renovables presentada por Ing. Jorge JAKIMCZYK, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada resolución se aprueba la denominación “Co-generación distribuida con energías renovables” como título de la tesis.

Que en la instancia de evaluación previa a la defensa de la tesis el Jurado señaló la necesidad de producir un cambio en el título de la misma.

Que consultados el Director de la tesis y el tesista consideraron pertinente el señalamiento realizado.

Que la Comisión de Posgrado avaló la modificación y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio en el título de la tesis de la Maestría en Energías Renovables presentada por el Ing. Jorge JAKIMCZYK, que en adelante se denominará “Generación distribuida mediante sistemas fotovoltaicos conectados a la Red de Baja Tensión”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN Nº 510/2014

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior